



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** DHCS-2024-6-E-UNC-REC

---

**VISTO:**

La Declaración DHCS-2024-6-E-UNC-REC emitida por el H. Consejo Superior el día 23 de julio corriente año;

**Y CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Consejo Superior ha declarado *“La Universidad Nacional de Córdoba expresa su profundo dolor y repudia enérgicamente el femicidio del que ha sido víctima Catalina Gutiérrez, estudiante de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, y acompaña a su familia y seres queridos en este difícil momento.*

*Instamos a que la Justicia actúe con celeridad y rigurosidad para lograr el pronto esclarecimiento de los hechos y garantizando se apliquen las máximas consecuencias legales previstas. Es importante reivindicar la importancia de las políticas y programas estatales, tanto a nivel nacional como provincial y municipal, destinados a la prevención y acción ante las violencias de género, así como el acompañamiento interdisciplinario a sus víctimas.*

*Según el Observatorio de las violencias de género de la Asociación Civil “Ahora Que, Si Nos Ven”, del 1 de enero al 30 de junio de 2024 se registraron 120 femicidios. De las 120 víctimas, 23 habían realizado al menos una denuncia y 12 tenían medidas judiciales de protección, en al menos el 77% de los casos el femicida era una persona conocida de la víctima (en orden de incidencia: pareja, ex pareja, familiar, conocido).*

*En estos últimos años estas estadísticas nos tocan muy de cerca, ya que en febrero del 2023 fue víctima de un femicidio Nahir Klimasauskas, estudiante de la Facultad de Ciencias de la Comunicación; y en mayo del 2023 lo fue Milagros Bottone, estudiante de la Facultad de Derecho, egresada y preceptora del Colegio Nacional de Monserrat; y ahora Catalina Gutiérrez estudiante de Arquitectura.*

*La Universidad Nacional de Córdoba, en virtud de lo establecido en nuestro estatuto en lo que refiere a la misión de esta casa de estudios (Art. 2 inc. e: “Proyectar su atención permanente sobre los grandes problemas y necesidades de la vida nacional, colaborando desinteresadamente en su esclarecimiento y solución”), se ha pronunciado en numerosas oportunidades a favor de la lucha feminista: declarándose en el 2009 como institución libre de*

*violencia de género, y en el 2011 libre de discriminación por expresión o identidad de género; en 2015 se creó el Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las Violencias de Género en el ámbito de la UNC; en 2019 se adhirió a la Ley Micaela y se habilitó el uso de lenguaje inclusivo en comunicaciones sociales y administrativas, dispositivos legales, trabajos y producciones académicas, y proyectos de tesis; en 2019 se jerarquizó el programa de género, creándose la Unidad Central de Políticas de Género; en 2020 se reforma el Reglamento de Investigaciones Administrativas, siendo la primera universidad del país en incorporar la perspectiva de género en las investigaciones administrativas.*

*Por eso, la Universidad Pública debe seguir apostando a constituirse como ente transformador de la realidad social, y para ello es necesario que pueda formar futuros y futuras profesionales que hayan transitado sus trayectorias académicas con una formación integral en perspectiva de género, así como también formaciones específicas en materia de género y violencia de género. Es necesario, que, a raíz de los terribles hechos sucedidos, se puedan generar jornadas de reunión y debate en cada unidad académica, abordando esta problemática de manera interdisciplinaria, así como también dar visibilización al Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las Violencias de Género en el ámbito de la UNC y la labor de la Unidad Central de Políticas de Género, buscando prevenir las violencias en el ámbito de la UNC y atender aquellas situaciones que estén aconteciendo.*

*La Universidad Nacional de Córdoba ratifica su compromiso con la comunidad universitaria y la sociedad toda, para seguir trabajando por la igualdad de género y la promoción de un ambiente libre de violencias de género y discriminación de cualquier tipo por razones de género y/o identidad sexual”.*

La Facultad de Derecho, reafirma su compromiso con los principios de igualdad, justicia y dignidad humana. Juntos debemos trabajar incansablemente para poner fin al femicidio y construir sociedades más seguras y justas para todas las personas.

Por ello;

## **EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

### **RESUELVE**

**Artículo 1º:** Adherir a la Declaración DHCS-2024-6-E-UNC-REC emitida por el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la que se agrega como archivo embebido.

**Artículo 2º:** Regístrese, hágase saber, dése amplia difusión. Oportunamente, archívese.